

**ANEXO A
MODALIDAD RETORNO INDEPENDIENTE**

PRECIO, ETAPAS Y PAGOS

I. PRECIO DEL PROGRAMA

El costo total del Programa es de S/.6,895.00 soles. El programa es uno solo y podrás ver lo que incluye el programa, así como lo que NO incluye en tu contrato de participación. **El participante es responsable de presentar su oferta laboral y esta deberá pasar una verificación con el sponsor del programa** y solo se podrá emitir un DS-2019 si el sponsor aprueba el empleador. En adelante se denominará PROGRAMA INDEPENDIENTE.

El costo del Programa puede ser pagado al contado o de manera fraccionada a elección del Participante. Las cuotas del programa se desagregan de la siguiente forma:

<u>Cronograma de Pagos</u>	
Siendo un participante que está regresando por el programa, el Participante deberá firmar el contrato de participación con INTEJ y el presente anexo.	
Inscripción al Programa: S/. 500.00 soles. Exigible luego de suscrito el Contrato entre el Participante e INTEJ. El plazo límite para el pago es de siete (7) días calendarios computados a partir del día siguiente de haber entregado el contrato de participación firmado.	
Los S/.500.00 nuevos soles de inscripción no son reembolsables bajo ningún concepto.	
INTEJ reservara una vacante al programa con algún sponsor autorizado por el Departamento de USA, reservara con el sponsor un formulario DS-2019 para ser emitido luego que el Participante presente su oferta laboral dentro de las fechas establecidas y esta haya pasado la verificación por parte del Sponsor de USA.	
Las demás cuotas y el cronograma de pagos serán calculadas al momento de la entrega del contrato de participación y Anexo.	

Etapas y plazos del Programa

Etapa 1.- Inscripción al Programa	Luego de entregar firmado el Contrato de Participación con INTEJ y los anexos correspondientes, el Participante deberá: (i) Efectuar el pago de la inscripción al programa según el monto y plazo indicado en el Anexo A. (aplicable para los Participantes que hayan escogido la modalidad de pago fraccionado)
-----------------------------------	---

Firma del Participante _____

	<p>Se deja constancia que el pago de la inscripción al programa no tiene carácter reembolsable.</p>
<p>Etapa 2.- Entrega de documentos</p>	<p>Una vez pagada la inscripción al programa el Participante deberá entregar los siguientes documentos dentro del plazo indicado en el Anexo A:</p> <p>a) Copia de pasaporte a color, este debe tener una vigencia mínima hasta noviembre 2026 (con copias de visas J1 en caso hubiese tenido alguna vez).</p> <p>b) Constancia oficial de estudios otorgada por la Universidad o Instituto que acredite que el Participante está actualmente matriculado en dicho centro de estudios (entregar un original y una copia).</p> <p>c) Traducción simple al inglés de la constancia oficial otorgada por la Universidad.</p> <p>d) Una carta simple en la que el estudiante declara bajo declaración jurada su compromiso de matricularse en los siguientes ciclos del 2025, así como su decisión de hacerlo durante el 2026, según modelo publicado en intranet.</p> <p>El plazo máximo para entregar los documentos antes indicados es el 15 de junio del 2025.</p> <p>La falta de entrega de cualquiera de los documentos antes señalados en la fecha señalada otorga a INTEJ el derecho a retirar del Programa al Participante, sin derecho al reembolso de la inscripción S/500.00 soles. A ningún reembolso a favor de éste, según lo indicado en la cláusula vigésimo cuarta del Contrato de Participación.</p>
<p>Etapa 3 – Búsqueda y entrega de la oferta laboral</p>	<p>Es obligación y riesgo del Participante la búsqueda de una oferta laboral de un Empleador ubicado en USA.</p> <p>El Participante Independiente tiene que presentar su oferta laboral como máximo hasta el día 31 de Julio de 2025.</p> <p>Por solicitud del Participante, el cual será evaluado por INTEJ quien deberá autorizar o no las extensiones de plazos, este plazo puede ser extendido a criterio de INTEJ por 30 días más, previo pago de la suma de S/. 90.00 soles. Por cada 30 días de extensión de plazo, previa aprobación de INTEJ será cobrado S/90.00 soles.</p> <p>No obstante, se deja constancia que esta extensión de plazo es a riesgo y responsabilidad del Participante,</p>

Firma del Participante _____

	<p>INTEJ no asume responsabilidad alguna por la viabilidad de culminar los procedimientos o trámites en los plazos que sean necesarios para cumplir con los plazos de la oferta laboral, cita en la embajada, pasajes, etc. Se sugiere que las ofertas laborales presentadas en esta extensión del plazo deban ser para iniciar labores como mínimo a partir del 15 de diciembre del 2025.</p> <p>La falta de entrega de la oferta laboral firmada en el plazo indicado en el párrafo anterior, otorga a INTEJ el derecho a retirar al Participante del Programa, sin derecho a ningún reembolso a favor de éste, según lo indicado en la cláusula vigésimo cuarta.</p> <p>En el caso el participante entregue una oferta laboral y esta luego de pasar una verificación por el sponsor no sea aprobada, el participante deberá entregar otra oferta laboral para continuar con el proceso y si en caso decidiera no continuar, se procederá al reembolso de lo pagado al programa con una retención de S/.1,000.00 soles.</p>
<p>Etapa 4.- Obtención de la visa</p>	<p>INTEJ sólo entregará el DS-2019 (que ha sido remitido por el SPONSOR) a los Participantes que hayan cumplido con entregar y firmar su oferta laboral, esta haya sido verificada y aprobada por el sponsor y hayan cumplido con la totalidad de los pagos y documentos requeridos para participar en el Programa.</p> <p>Además de ello, el Participante deberá efectuar el pago de la suma de S/. 180.00 soles para poder entregarle su DS-2019 que será retenido por INTEJ hasta que el Participante cumpla con entregar la información referida a :</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Fecha y hora de salida del viaje con destino a USA. (ii) Fecha y hora de llegada a USA. (iii) Nombre de la aerolínea utilizada por el Participante. (iv) Aeropuerto de destino en USA. (v) Nro. de vuelo con destino a USA. <p>Una vez entregada esta información, INTEJ devolverá al Participante la suma de S/.180.00 soles que fue retenida, siempre y cuando la información la proporcione con cuatro (4) semanas de anticipación (condicionado a si ya cuenta con la visa J1) al viaje de lo contrario esta suma será retenida como una penalidad, igual en el caso no entregará dicha información. Lo usual es que el participante adquiera su pasaje después de obtener la visa J1, en caso adquirirlo antes de ello, es de entera responsabilidad del Participante los costos que</p>

Firma del Participante _____

	<p>involucren en el caso no viaje.</p> <p>Una vez informado que el DS-2019 se encuentre emitido, el Participante deberá efectuar todos los trámites y procedimientos que sean necesarios para la obtención de la visa J-1, así como realizar todos los trámites que deban ser efectuados ante las entidades competentes para su salida del país.</p> <p>Se deja constancia que INTEJ no asume ningún tipo de responsabilidad sobre la disponibilidad de citas ante el Consulado, en caso que se niegue la visa al Participante, en tanto que se trata de un hecho que no está sujeto a control o injerencia alguna de INTEJ.</p>
--	--

II. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

El Programa incluye	El Programa no incluye
<p>Orientación para llenar las fichas o formatos que sean requeridos para participar en el Programa.</p> <p>Orientación para la participación en el Programa.</p> <p>Emisión del DS-2019 que es un documento requerido para tramitar y aplicar a la visa J-1 que permite viajar y trabajar legalmente en USA. (Para ello se requiere tener una oferta laboral y que esta haya sido aprobada por el sponsor del programa).</p> <p>Seguro médico válido por el período por el que se haya emitido el DS-2019. Este seguro médico es proporcionado por el Sponsor y se encuentra sujeto a restricciones.</p> <p>Orientación del Sponsor antes del viaje (presencial o virtual).</p> <p>Orientación para el trámite de obtención del Social Security Card.</p> <p>Facilitación y envío de documentación entre el Participante, Sponsor y el Empleador, sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Participante.</p> <p>Carné Internacional de Estudiantes – ISIC válido hasta Dic 2026.</p>	<p>Boletos aéreos ni terrestres de ningún tipo.</p> <p>Impuestos ni tasas de embarque que deban ser pagados en el Perú o en el extranjero.</p> <p>Gastos de traslados, alojamiento o alimentación ni en el Perú ni en el extranjero, incluso estando en USA, si se trata de cambio de empleador.</p> <p>Costos o tasas que deban ser pagados ante el consulado o embajada de USA o de Perú.</p> <p>Pago de SEVIS (Base de datos de seguridad del Departamento de Estado de USA) por el importe de USD 35.00 Este importe puede ser modificado sin previo aviso y no tiene carácter reembolsable.</p> <p>Trámites de pasaporte y/o cualquier otro documento.</p> <p>Bolsa de viaje (alimentación, transporte, alojamiento o cualquier otro gasto en el que deba incurrir el Participante dentro o fuera de USA).</p>

Firma del Participante _____

III. SOBRE LA SITUACION EXCEPCIONAL QUE EL PROGRAMA SEA SUSPENDIDO

En caso que por algún motivo el gobierno norteamericano decida suspender, eliminar o restringir el Programa basado en el Formulario DS-2019, se realizará la devolución del dinero depositado al Programa:

Para el caso de Participantes que hayan pagado de manera fraccionada, la devolución se realizará de la siguiente forma:

Etapa	Reembolso
Si el Participante solo ha efectuado el pago de la inscripción	No corresponde reembolso
Si el Participante ha efectuado el pago de la inscripción y otras cuotas y aun no exista un DS-2019 emitido.	Se le reembolsará todo lo pagado con excepción del importe de S/. 500 nuevos Soles.
Si el Participante ha efectuado el pago de la inscripción y otras cuotas y exista un DS-2019 emitido	Se le reembolsará todo lo pagado con excepción del importe de S/. 1,000 nuevos Soles.

Es un requisito para acceder a este reembolso que el Participante haya cumplido con entregar el Formulario DS-2026 hasta el día 01 de diciembre del 2025 si este fue entregado.

El Participante que haya efectuado un pago al contado tendrá un reembolso de todo el importe pagado con excepción del importe de S/. 1,000 soles.

Firmado en (Ciudad) _____ el ____ / _____ / 2025

Ap. Paterno _____ Ap. Materno _____

Nombres _____ DNI: _____

Firma del Participante _____